

Ushuaia, 15 de Septiembre de 2017.

VISTO:

El Expediente N° 0000718/2017 del Registro de Expedientes, las Leyes N° 24.521 y N° 26.559, el Decreto N° 366/2006, el Estatuto de la Universidad aprobado mediante Resolución (M.E.) N° 324/2012, la Resolución (R.O.) N° 553/2013 y sus modificatorias y el Acta Breve de la 18ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que para la consecución de sus objetivos definidos en el proyecto institucional esta Universidad se encuentra organizando una estructura de gestión centralizada compuesta por el Personal Técnico-Administrativo, el cual cumple funciones de apoyo técnico, profesional, administrativo, de servicios generales y asistenciales; todas ellas funciones que se requieren para el desarrollo de las actividades universitarias.

Que en este sentido, resulta altamente conveniente la conformación de un plantel permanente de trabajadores que se desempeñe asistiendo a las autoridades de nivel superior en tareas administrativas, consultivas y ejecutivas.

Que por la Resolución (R.O.) N° 553/2013 y sus modificatorias se establecieron las pautas generales del procedimiento de selección del Personal No Docente para el ingreso a la planta permanente de esta Universidad; todo ello conforme al Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, que fuera homologado por el Decreto N° 366/06.

Que en consecuencia, mediante las actuaciones del Visto tramita el llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) puesto en la planta permanente de ésta Universidad como Personal No Docente en el ámbito del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación de la ciudad de Río Grande; todo ello conforme se especifica en el Anexo I de la presente resolución.

Que el presente llamado a concurso obedece a criterios racionales, homogéneos, de eficacia, y guarda una necesaria coherencia con las necesidades funcionales de la dependencia mencionada.

Que el presente llamado a concurso cuenta con crédito presupuestario en el ejercicio 2017 de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que tomó debida intervención la Secretaría de Administración.

Que el Consejo Superior se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 45º Inc. m) del Estatuto Provisorio de la Universidad.

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) puesto en la planta permanente de ésta Universidad como Personal No Docente en el ámbito del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación (IDEI) en la ciudad de Río Grande, todo ello conforme se especifica en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución en un total de 3 (tres) fojas.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el período de inscripción para el llamado a concurso aprobado por el artículo precedente inicie 15 (quince) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del mismo y por el término de 15 (quince) días hábiles. Los interesados/as podrán presentar la documentación requerida en la Mesa de Entradas de la Universidad, sita en calle Onas N° 450 de la ciudad de Ushuaia, de lunes a viernes en el horario de 09:00 hs. a 16:00 hs

ARTÍCULO 3º: Publicar el presente llamado en las carteleras de la Universidad y en la red interna de e-mail de esta Casa de Estudios, en los términos previstos por el artículo 15º de la Resolución (R.O.) N° 553/13.

ARTÍCULO 4º: Designar como miembros titulares del Jurado a los fines de llevar a cabo la evaluación de los antecedentes, prueba técnica y entrevista de los postulantes admitidos, correspondiente a la cobertura del puesto concursado a: la Sra. Florencia BASSO, D.N.I. N° 28.708.521, quien se desempeñará como Presidente; a la Sra. Liliana Soledad CARDOSO, D.N.I. N° 32.617.347; y a la Sra. Lorena SCIOSCIA, D.N.I. N° 21.668.066; y como miembros suplentes al Sr. Jonatán René BOGADO, D.N.I. N° 31.615.626; a la Sra. Rocío GONZALEZ, D.N.I. N° 31.932.015, y a la Sra. Emilia Elena RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 32.769.768.

ARTÍCULO 5º: Establecer que la instancia de prueba técnica y entrevista del concurso aprobado mediante el artículo 1º de la presente será realizada en la sede de la Universidad que corresponda de acuerdo a la ubicación geográfica del puesto concursado, conforme a lo establecido en el Anexo I de la presente; en sede, día y hora a definir por la Secretaría de Administración en los plazos correspondientes.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento de Recursos Humanos a sus efectos. Cumplido, archívese.

Resolución (C.S.) N° 151/2017.-

Abg. Diego Machado
Secretario General
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Abg. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Calle Onas 450 (C.P. 9410) – Ushuaia – Tel. +54 2901 434163
Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur – República Argentina
Sitio Web: www.untdf.edu.ar E-mail: universidadtdf@untdf.edu.ar

ANEXO I – RESOLUCIÓN (C.S.) N° 151/2017.-

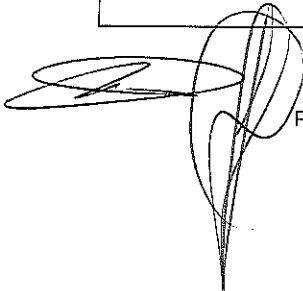
1. Puesto a concursar correspondientes al Agrupamiento Administrativo:

1.a). Categoría N° 7, Agrupamiento Administrativo, Tramo Inicial.

Cantidad de vacantes: 1.

Ubicación geográfica del puesto: Río Grande.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
UNIDAD DE DEPENDENCIA: INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN – DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA - DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.		
DENOMINACIÓN DEL CARGO UNTDF: AUXILIAR		
AGRUPAMIENTO	TRAMO	CATEGORÍA
Administrativo	Inicial	7
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO		
MISIÓN DEL PUESTO		
Asistir a los tramos superiores a través de la ejecución de tareas auxiliares relacionadas con la gestión administrativa de la unidad organizativa.		
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PUESTO		
Desempeña tareas de carácter elemental, de apoyo a la función administrativa.		
TIPO DE TAREAS	DESCRIPCIÓN DE TAREAS	
Tareas de colaboración, apoyo y/o ejecución	1). Ejecutar las tareas administrativas a su cargo y las requeridas por el superior inmediato y/o personal de nivel superior.	
	2). Brindar apoyo logístico en actividades y eventos que se organicen en la unidad organizativa.	
	3). Registrar y resguardar la información entrante y saliente de la unidad organizativa.	
	4). Mantener actualizados archivos físicos e informáticos de la unidad organizativa.	
	5). Ejecutar los sistemas informáticos de la unidad organizativa.	
	6). Cumplir con todas las tareas de índole administrativa, que le sean requeridas por su superior jerárquico conforme las competencias del área de la cual depende.	
	7). Verificar el cumplimiento de los procedimientos relacionados con las gestiones a su cargo, de acuerdo a la normativa vigente, comunicando a su superior inmediato cualquier desvío detectado.	
	8). Efectuar un seguimiento administrativo de los expedientes y seguimiento de los trámites en curso en la unidad organizativa.	
	9). Verificar la organización de los archivos físicos e informáticos de la unidad organizativa.	



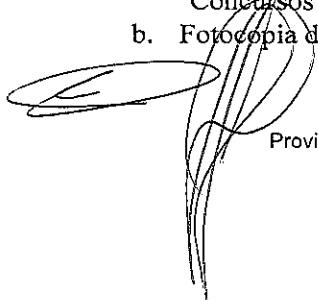
PERFIL OCUPACIONAL	
Formación Académica: nivel secundario.	
Experiencia laboral: No se requiere.	
Conocimientos / habilidades técnicas: - Conocimiento de procedimientos administrativos generales. - Conocimientos y manejo básico de sistemas informáticos de gestión de la unidad organizativa.	
Competencias: nivel de presentismo y puntualidad; responsabilidad; conocimiento del área donde se desempeña; iniciativa; eficiencia, eficacia y creatividad; espíritu de colaboración; ánimo de superación.	
OBSERVACIONES:	1).
	2).
	3).
	4).

1. b). Temario general de la prueba técnica Agrupamiento Administrativo, Tramo Inicial:

- Ley N° 26.559, de creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, A.e I. A. S.
- Decretos N° 366/2006 y 1245/2015 (CCT para el sector No Docente y Docente).
- Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego A. e I. A. S.
- Resolución (REC.) N° 144/2016 - Manual de Misiones y Funciones de la Universidad, Organigrama General. Misiones y Funciones de la unidad organizativa a concursar.
- Resolución (REC.) N° 459/2016 y 286/2017, Procedimiento de designaciones interinas para el Personal No Docente.
- Régimen de Viáticos y pasajes aéreos para el personal de la UNTDF y Régimen de Atención y Cortesía para visitantes, Ordenanza (C.S.) N° 07/2016. Módulos de Viáticos, Resolución (REC.) N° 469/2016 y Resolución (S.A) N° 011/2016 que aprueba los formularios de solicitud de viáticos.
- Régimen de Caja Chica.
- Régimen de dedicaciones e incompatibilidades del Personal de la Universidad, Ordenanza (C.S.) N° 132/2016.
- Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentos administrativos, Resolución (REC.) N° 847/2015.
- Conocimientos específicos de las responsabilidades inherentes al cargo, conocimientos de reglamentaciones internas y procedimientos en vigentes.
- Conocimiento de herramientas informáticas del área de su competencia.
- Conocimiento del idioma inglés.

2. Requisitos y documentación a presentar por parte de los postulantes para la inscripción en el llamado concurso de antecedentes y oposición:


- a. Formulario de inscripción debidamente completado y firmado por el postulante. Dicho formulario se encuentra disponibles en la página web de la Universidad en la sección "Concursos No Docentes".
- b. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.





Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

- c. Currículum vitae actualizado, el cual deberá contener mínimamente: datos personales, antecedentes laborales, formación académica.
- d. Documentación respaldatoria que considere necesaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 18° de la Resolución (R.O.) N° 553/2013.
- e. Todas las hojas deberá estar debidamente enumeradas y firmadas por el interesado.



Abg. Diego Machado
Secretario General
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Ing. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur